



RESOLUCIÓN CS Nº 273/17

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400
Tel. 54-0387-4255421
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 27 JUL 2017

Expediente Nº 23109/17.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la Resolución Rectoral Nº 711/17, por la cual se aprueban las Escalas de Sueldos – Junio 2017 – Personal No Docente Universitario y autoriza a Dirección General de Personal a proceder a la liquidación de los haberes respectivos, y

CONSIDERANDO:

Que la resolución rectoral referida se emitió en procura de evitar demoras en el trámite correspondiente y se tomó como base el Proyecto elaborado por la Dirección General de Personal.

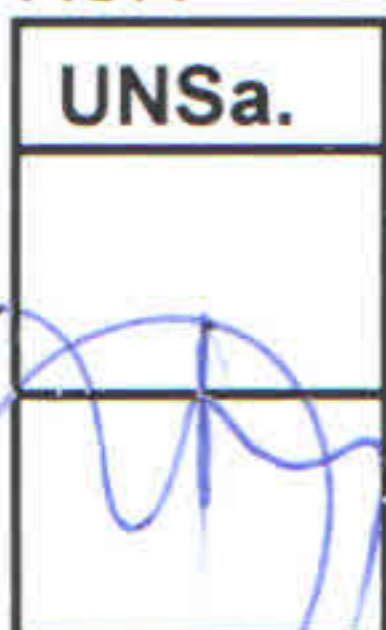
Por ello y atento que corresponde su convalidación.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 10º Sesión Ordinaria del 27 de julio de 2017)
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Convalidar la Resolución Rectoral Nº 0711/17, dictada ad-referéndum del Consejo Superior.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese con copia a: Secretaría Administrativa y Dirección General de Personal. Cumplido, siga a esta última dependencia a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-

RSR




Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


CR. ANTONIO FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA